

GIMNASIO SAN ANGELO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
DE ESTUDIANTES
SIEE



2024

Índice

1. Introducción.....	2
2. Gestión del aprendizaje	2
3. Estrategias de valoración del desempeño de los estudiantes	5
4. Seguimiento a los procesos de aprendizaje	7
5. Criterios de evaluación y promoción	9
6. Promoción Anticipada	11
7. Homologaciones	13
8. Copia, trampa o colusión.....	14
9. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de estudiantes y padres sobre la evaluación y promoción.....	13

1. INTRODUCCIÓN

El presente sistema institucional de evaluación, tiene en cuenta lo previsto en la ley General de Educación, los decretos reglamentarios 1290 de 2009 y el decreto 2247 de 1997. El propósito de este documento es brindar información acerca del proceso de evaluación y aprendizaje de los estudiantes en el Gimnasio San Angelo, además de evidenciar las estrategias pedagógicas para apoyar la consecución de los logros desde la Enseñanza para la comprensión, reconocer los criterios de promoción de los alumnos y las estrategias de mejora continua para cualificar sus desempeños.

Los procesos de evaluación dan cuenta a los diferentes agentes: padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y agentes externos del estado de los procesos, la eficacia del sistema y el aprovechamiento de los recursos.

Dentro de este proceso formativo los estudiantes tienen derecho a: ser evaluados de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales; conocer el sistema institucional de evaluación, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción al inicio del año escolar; conocer los resultados de los procesos de evaluación y obtener oportuna respuesta a las inquietudes o solicitudes hechas frente al proceso; recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus dificultades.

Los deberes de los estudiantes ante este proceso son: cumplir con los compromisos académicos y de convivencia, además de los acuerdos hechos en común para superar las dificultades.

Los padres de familia también deben conocer el sistema de evaluación, acompañar los procesos evaluativos, recibir los informes periódicos, asistir a las citaciones hechas. Tienen derecho a recibir atención y respuesta oportuna a las solicitudes que presenten con respeto y acatando los conductos regulares.

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Según el decreto 1290 de 2009 Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Características de la evaluación.

Las características del sistema de evaluación son:

1. Deber ser clara y divulgada a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa
2. Presenta criterios, procesos y procedimientos de evaluación, con estrategias para superación de debilidades y promoción de estudiantes, definidos por el consejo directivo.
3. Durante su ejecución involucra a los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes, en el planteamiento e implementación de estrategias de apoyo. La entrega y análisis de informes periódicos a los padres de familia.
4. Permite a través del consejo directivo la resolución de reclamaciones relacionadas con la evaluación y promoción.
5. Es continua, con el fin de que el análisis de sus resultados permita establecer estrategias de mejora al currículo, didáctica, metodología y prácticas escolares favoreciendo la comprensión y aprendizaje.

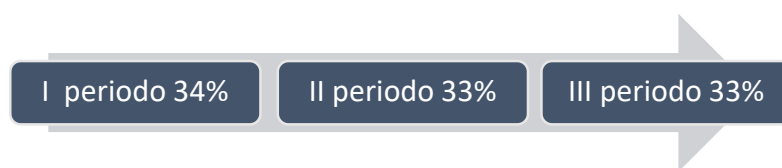
Tipos de evaluación

Las clases de evaluación utilizadas en el colegio son: la **diagnóstica** que permite hacer un reconocimiento del estado inicial de los estudiantes tanto en el manejo de conceptos como de habilidades, esta evaluación permite hacer una adecuación de estrategias de enseñanza dirigidas a impactar a el grupo o a nivel individual según sea el caso. La evaluación **formativa** se aplica a lo largo del trimestre, es periódica y tiene como fin recolectar información de progreso frente a meta a cumplir, favoreciendo el seguimiento de los estudiantes, el maestro frente a la efectividad de la dinámica del aula. La evaluación **sumativa** se aplica en momentos determinados del año escolar y tiene como objetivo medir a largo plazo el nivel de desempeño del estudiante frente a lo esperado para su edad y grado escolar.

La evaluación como acción de mejora involucra a todos los integrantes del proceso educativo, eso implica **autoevaluación**, en este proceso el estudiante hace una reflexión de su desempeño, aptitud hacia el aprendizaje y posibilidad de mejoramiento, en la **coevaluación** intervienen pares que a luz de unos criterios claros compartidos y acordados dan una retroalimentación formativa y la **heteroevaluación** realizada por los maestros a fin de comunicar el avance de los estudiantes.

2. GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

El año escolar está dividido en trimestres, el primero de 14 semanas, el segundo y el tercero de 13 semanas. Su valor porcentual se divide de la siguiente manera:



En cada uno de estos periodos se evalúa el alcance de las metas de comprensión las cuales son: meta de contenido (25%), meta de método (25%), meta de propósito (25%), meta de comunicación (25%). Se aplica una prueba aptitudinal de cierre de trimestre que tiene un valor del 10 % de cada meta.

Durante el trimestre se aplican las siguientes instancias evaluativas:

Una evaluación sumativa que vale el 30%, quices que valen el 30%, la prueba aptitudinal que vale el 10% y otras actividades de evaluación inherentes a la naturaleza del área que valen un 30%.

Previo a la aplicación de las pruebas de fin de trimestre se realiza refuerzo de los temas y habilidades vistas en el trimestre.

La escala de valoración es la siguiente:

Escala de valoración Nacional	Escala de valoración del colegio	Rangos
Desempeño superior	Desempeño Superior	90-100
Desempeño alto	Desempeño alto	80 -89
Desempeño Básico	Desempeño Básico	70 - 79
Desempeño Bajo	Desempeño Bajo	0 - 69

La nota mínima de aprobación es de 70.

Desempeño Superior: Comprensión sistemática y completa de los conocimientos y las destrezas necesarias, y la capacidad de aplicarlos flexiblemente en una amplia variedad de situaciones. Se aprecia el uso sistemático de análisis, síntesis y evaluación cuando resultan necesarios. El estudiante siempre demuestra originalidad y apropiación del conocimiento y siempre produce trabajo de alta calidad.

☑ **Desempeño Alto:** Comprensión sistemática y completa de los conocimientos y las destrezas necesarias, y la capacidad de aplicarlos en una amplia variedad de situaciones. Se aprecia el uso sistemático de análisis, síntesis y evaluación cuando resultan necesarios. El estudiante demuestra por lo general originalidad y apropiación del conocimiento.

☒ **Desempeño Básico:** Tiene una comprensión inicial de los conocimientos y las destrezas requeridas, y la capacidad de aplicarlos eficazmente en situaciones normales. En ocasiones, puede apreciarse que el estudiante posee habilidad para el análisis, la síntesis y la evaluación. El estudiante demuestra algún interés en el desarrollo de la asignatura, cumpliendo en forma esporádica con el trabajo asignado y reconociendo la importancia de la relación de las situaciones cotidianas con su aprendizaje.

☒ **Desempeño Bajo:** El estudiante demuestra una comprensión limitada de los conocimientos y destrezas requeridos; realiza aplicaciones parciales de los mismos, requiriendo apoyo para esto.

Las áreas de estudio para pre-escolar son:

Dimensión Cognitiva: Socionaturales, Matemáticas
Dimensión socio afectiva: Socionaturales
Dimensión ética: Religión, Ética y valores
Dimensión comunicativa: English, Español
Dimensión estética: Música, Arte
Dimensión Tecnológica: Robótica
Dimensión corporal: Educación Física, Danzas

Las áreas de estudio para primaria son:

Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
English
Música
Educación física
Español
Matemáticas
Artes
Danzas
Religión, Ética y valores
Literature
Current Events
Conversation
Robótica

Las áreas de estudio de 6° a 8° son:

Biología
Educación Física
Físico - química
Música
English
Ciencias Sociales
Español
Matemáticas
Arte
Religión Ética y Valores
Filosofía
Literature
Current Events
Conversation
Robótica

Las áreas de estudio 9° - 11°

Biología
Educación Física
English
Filosofía
Ciencias Sociales
Física
Química
Current Events
Literature
Conversation
Español
Matemáticas
Arte
Religión, Ética y valores
Robótica

Las áreas de estudio de 10° – 11°

Biología
English
Educación Física
Política
Filosofía
Física
Química
Español
Matemáticas
Arte
Religión, Ética y valores
Robótica
Current Events
Literature
Conversation

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

En línea coherente con el modelo pedagógico (Enseñanza Para la Comprensión – EPC) las metas de comprensión se desarrollan de acuerdo a la intencionalidad del plan de estudios para cada trimestre. Ellas están acompañadas por hilos conductores que son preguntas generadoras de interés, que buscan captar la atención de los estudiantes en el concepto a trabajar, estas deben provocar curiosidad e inquietud frente al saber.

Se utilizan rúbricas que permiten hacer procesos de retroalimentación claros y más cercanos a la objetividad dirigidas a evaluar: trabajos en clase, presentaciones orales, producción escrita, trabajo colaborativo, autoevaluación. Existen otras herramientas escritas tales como: quices, talleres, evaluaciones, ensayos, consultas, informes de laboratorio, listas de chequeo para orientar el desarrollo de actividades propuestas como la toma de apuntes, siendo este recurso un registro de información fundamental, que se puede complementar con bitácoras, folders, álbumes o diarios de campo según sea la intencionalidad de la clase.

Los proyectos de indagación convocan varios conocimientos con el fin de llevar a diversos contextos los saberes adquiridos y potenciarlos. Son espacios para hacer tangible y entender el para qué se aprende un determinado saber (Dimensión de Síntesis). Nos llevan a saber hacer en contextos diferentes. Son vinculantes, herramientas de evaluación enriquecedoras tanto para el estudiante, maestros y la institución. Estos proyectos se configuran como un escenario comunitario para que los estudiantes puedan demostrar y seguir avanzando en su comprensión.

- **Nivelaciones:**

Se hacen al finalizar cada periodo ***después de la entrega de boletines***, máximo se pueden nivelar tres materias. La nivelación consta de dos partes: el taller de preparación que incluye los temas y habilidades vistos en el trimestre, este taller no tiene nota, pero es requisito para presentar el examen de nivelación el cual tiene como nota máxima Básico (70). Este examen se presenta después de la entrega de boletines y los resultados se reportan en con un máximo de tres días después de realizar la prueba y aparecen registradas en el boletín de notas. Los estudiantes que no aprueban la nivelación de una asignatura y reinciden en el siguiente periodo pueden volver a nivelarla. El estudiante que sea citado a nivelación debe realizarla de manera obligatoria con el fin de cerrar su ciclo de calidad. Una condición necesaria para la nivelación es que la causa de la pérdida no sea incumplimiento.

- **Recuperaciones:**

Son exámenes que se realizan al finalizar el año escolar los presentan los estudiantes que hayan reprobado una o dos asignaturas. Su nota máxima es de básico (70). Si no se aprueban se reprobará el año.

4. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

La periodicidad de la entrega de los informes incluye: uno a mitad de cada periodo que presenta un informe de avance a los padres de familia con el que se hace citación a aquellos estudiantes que quedan reportados con materias en desempeño bajo, con el fin de entregar a la familia estrategias encaminadas a la consecución de las metas de comprensión propuestas para el trimestre. Otro reporte se entrega al finalizar el trimestre. Este incluye el nivel de desempeño de los estudiantes y la descripción del mismo con el que se cerró el periodo.

En las reuniones de seguimiento al avance escolar de los estudiantes, se analiza cada uno de los casos y se establecen, de ser necesario remisiones externas a psicología, terapia del lenguaje y ocupacional según sea el caso desde el departamento de psicología del colegio.

Estrategias de apoyo Escolar

Las estrategias de apoyo escolar se fundamentan en la observación de los estudiantes y están planeadas e implementadas por las diferentes instancias que intervienen y acompañan el proceso de formación de los estudiantes. El departamento de psicología hace observaciones de sus casos dentro del salón de clase y proporciona estrategias de manejo de los estudiantes ya sea por su propia gestión o por recomendación de profesionales externos. Cuando un estudiante tiene tutores externos es de vital importancia que se reúna con el profesor titular de la asignatura y así orientar el proceso tanto en casa como en el colegio en beneficio del estudiante.

La Coordinación Académica hace el seguimiento al diseño e implementación de herramientas de evaluación y aprehensión de conceptos tales como: talleres, guías, evaluaciones escritas, orales, diseño e implementación de rúbricas. Lleva las estadísticas de los cursos y hace

análisis de las mismas junto con los profesores de cada grado, con el fin de aplicar estrategias de intervención ya sea sobre la didáctica o los procesos de evaluación.

En casos de estudiantes que tengan un diagnóstico confirmado por estamentos externos como terapeutas del lenguaje, ocupacionales, neuropsicólogos, psiquiatras se realizan evaluaciones diferenciadas que respondan a las recomendaciones presentadas por estos especialistas para el colegio. En estos casos las familias también deben seguir las recomendaciones dadas e informar periódicamente al colegio del avance del estudiante en sus terapias o cualquier adecuación que se presente en las mismas.

El decreto 1421 de 2017 define los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables se consignan en un Plan individual de ajustes razonables (PIAR) que incluye información importante sobre el entorno del estudiante a partir de la información brindada por la familia. Las acciones que se incluyen en el PIAR corresponden a un ejercicio mancomunado entre los diversos agentes educativos, indicando cuales son los alcances y compromisos de cada uno de ellos.

Los estudiantes de alto rendimiento deportivo deben firmar un compromiso académico, que se tramita de la siguiente manera: los padres de familia o acudientes, deben entregar a la Coordinación Académica General una constancia del club o escuela deportiva en donde el estudiante se encuentre inscrito, en donde se confirmen las fechas de los entrenamientos, competencias y encuentros. Posterior a ello la Coordinación Académica General en reunión con los padres y el estudiante firma un compromiso académico, el cual incluye un promedio de 80, no tener materias perdidas, ni faltas de convivencia y los espacios que el colegio brinda para que el estudiante se adelante o tenga un refuerzo si lo requiere.

Tareas

Las tareas o actividades en casa buscan dar a los alumnos la oportunidad de tener que enfrentarse solo, sin la compañía de profesores y compañeros, a nuevos retos académicos o a consolidar el aprendizaje. El trabajo en casa es (debería ser) muy distinto del trabajo en el colegio. Mientras que en el colegio se promueve el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo, en casa alumnos y alumnas podrán, por medio de las tareas, darse cuenta de si son ya capaces de aplicar **solos** el conocimiento adquirido o de si, por el contrario, tienen que acudir de nuevo a los profesores para aclarar dudas.

Las tareas pueden clasificarse en dos grandes categorías:

- las que tienen como objetivo investigar y/o preparar un tema
- las que tienen como finalidad afianzar y consolidar el conocimiento estudiado.

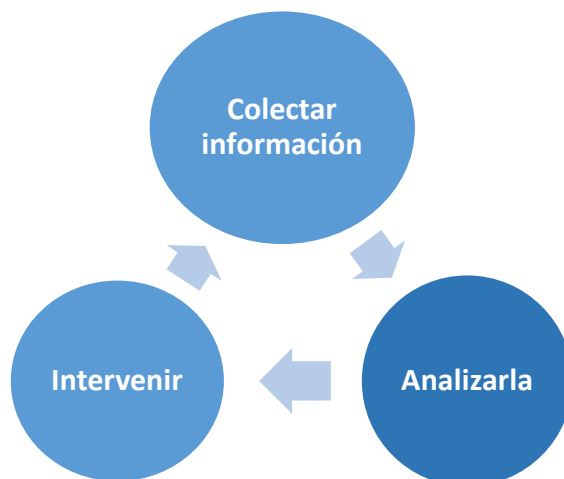
Los alumnos de grados iniciales deberían dedicar alrededor de una hora diaria a sus tareas, mientras que los alumnos de grados superiores podrían trabajar hasta una hora y media al día en casa. Sabemos que hay diferencias y que, dependiendo de cada uno y de cada materia, unos necesitarán más tiempo y otro menos tiempo. Las actividades que se relacionen con la elaboración de la monografía para los grados décimo y once requieren de una programación específica acordada con el profesor titular de la asignatura.

El plan lector no se considera como tarea ya que es necesario que se ejercite con frecuencia la habilidad lectora con tiempo dedicado en casa.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los procesos de evaluación aportan la información necesaria para la continua reflexión y mejora de la acción en el aula. La retroalimentación es una fase muy importante de la evaluación pues permite evidenciar los errores, elementos básicos en el aprendizaje. Cuando el aprendiz y el educador identifican sus dificultades y/o falencias estas pueden ser superadas.

Todo proceso de evaluación sigue este ciclo, el cual inicia con el establecimiento de la meta propuesta:



El colegio implementa la evaluación formativa y sumativa como estrategia de indagación y mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje teniendo en cuenta la pertinencia de los programas, el aprendizaje grupal e individual.

La propuesta de evaluación del colegio debe tener clara los logros promocionales incluidos en las metas de comprensión dadas a conocer a los estudiantes y padres de familia por curso al inicio de cada trimestre.

Por tal razón para que un estudiante sea promovido al grado siguiente debe cumplir con los siguientes aspectos:

Pre-escolar:

Según el Ministerio de Educación Nacional, “La educación preescolar, además de continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que los niños y las niñas traen de su casa, los introduce al mundo escolar y les crea condiciones para continuar en él, potenciando sus capacidades que les faciliten el aprendizaje escolar y el desarrollo de todas sus dimensiones como seres humanos, por tanto se deben orientar a la solución de problemas abiertos y complejos, como las complejas situaciones que los niños encuentran y resuelven en los contextos naturales relacionados con su mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural, con una clara intencionalidad pedagógica y didáctica”.

Se define la evaluación formativa como estrategia para medir los desempeños de los estudiantes en las dimensiones: cognitivas, comunicativas, corporales, socio afectivas y éticas.

La **Dimensión socio- afectiva**: Este aspecto se relaciona con el desarrollo de la confianza en sí mismo a través de la interacción con quienes los rodean.

La **Dimensión comunicativa**: Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a establecer reacciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones.

La **Dimensión Corporal**: Muestra la armonía corporal en la ejecución de las formas básicas del movimiento, reflejada en la participación dinámica en las actividades de grupo. La importancia del juego en los niños radica en que puede ser un instrumento de identificación corporal, donde se establecen roles y reconocimiento del otro.

La **Dimensión ética**: Busca orientar la manera como los niños se relacionan con su entorno y sus semejantes.

La **Dimensión estética**: Busca a través de la exploración transformar el mundo, expresar el gusto por las actitudes que involucren el color, el sonido, la manipulación de objetos, los sentimientos, la imaginación y la creatividad.

El Gimnasio San Ángelo, desarrolla unos procesos de evaluación del aprendizaje en los niños de pre- escolar que tiene en cuenta los siguientes criterios:

- A. La evaluación **formativa** es continua y sistemática, gracias a ella se puede:
- Determinar el nivel de alcance de logro del estudiante a la luz de una habilidad, asignatura, concepto y trabajo.
 - Identificar el tipo de estrategias que se requieren para que el estudiante alcance las metas propuestas.
 - Realizar las adaptaciones que se deben hacer a la didáctica de aula que se hacen necesarias según los diferentes tipos y ritmos de aprendizaje.

Dar cuenta, tanto de aprendizajes disciplinares, como de hábitos y rutinas que se deben afianzar en el pre-escolar.

- Promover la presentación de evidencias de aprendizaje tales como: cierre de proyectos, presentaciones orales en clase, entrega de productos elaborados por los niños que den cuenta de su progreso con respecto al inicio del curso.
- B. Por lo anterior, **en el pre-escolar no se reprobán grados**. Cada estudiante avanza en su desarrollo de acuerdo a sus capacidades y aptitudes. Al finalizar el año escolar, la promoción de los estudiantes de pre-escolar se hará según lo establecido en el decreto 2247 de 1997, garantizando la articulación entre los grados de pre-escolar y la continuidad de los estudiantes hasta que se finaliza en grado once.

Primaria y Bachillerato

Para que un estudiante sea promovido al grado siguiente debe haber alcanzado las metas de comprensión propuestas para el curso en cada una de las asignaturas. Por lo tanto, debe tener una valoración mayor o igual a 70 en la nota definitiva del año.

El estudiante no será promovido al grado siguiente si al finalizar el año lectivo tiene tres o más asignaturas por debajo de 70.

Si tiene una o dos asignaturas por debajo de 70 al finalizar el año, el estudiante debe realizar las evaluaciones de recuperación, cuya nota máxima es de 70. Solamente se pueden recuperar dos asignaturas. Si no aprueba las recuperaciones no será promovido al año siguiente.

La Comisión de Evaluación y Promoción, dentro de la normatividad vigente, tiene la facultad de analizar cada caso en particular.

Los estudiantes de grado once, deben cumplir con los siguientes requisitos para acceder a su graduación: presentar el examen de estado SABER 11, tener aprobadas todas sus asignaturas y cumplir con las horas de servicio social exigidas por la ley (80 horas). Los estudiantes que culminen la educación media aprobando todas las asignaturas del currículo obtendrán el título de Bachiller Académico.

Las inasistencias sin permiso, conllevarán a que las actividades académicas no sean actualizables y su nota será de 0

6. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia de estudiantes que esté reiniciando, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar (Decreto 1290, 2009)

Si los padres de este estudiante están de acuerdo con la promoción anticipada, se le aplicarán pruebas del año anterior de las materias reprobadas, en las cuales debe obtener un promedio mayor o igual a 90. Además de no tener asignaturas con promedio en pérdida al finalizar el primer trimestre. Si el estudiante cumple con las condiciones enunciadas la Comisión de evaluación informará al Consejo Académico para adelantar la promoción.

7. HOMOLOGACIONES

Cuando un estudiante ingresa ya avanzado el calendario académico, este debe realizar unas pruebas de suficiencia que le arrojen una calificación, frente al proceso académico, estas notas se homologarán al trimestre ya cursado en el colegio. Previo a estas pruebas se realizará un refuerzo en las asignaturas con bajo desempeño. Este refuerzo será abordado entre la casa y el colegio, con un plan de trabajo dado por la Coordinación Académica General, según sea el caso del estudiante.

8. EN CASO DE COPIA, TRAMPA , FRAUDE O COLUSIÓN

En caso de sospecha de alguna de estas acciones, el profesor reportará a la Coordinación Académica General, la situación por escrito. La Coordinación citará a el o los estudiantes involucrados para que también generen sus versiones libres, una vez hecha la indagación, la Coordinación es quien determinará si hubo o no copia, trampa o colusión. Cuando se comprueba el o los estudiantes quedan con la actividad anulada y tienen una calificación de cero. Además si el caso amerita, tendrán también un proceso desde Convivencia.

9. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES Y PADRES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Con el fin de garantizar la adecuada respuesta a la atención de solicitudes por parte de los estudiantes o padres de familia frente a una inquietud referente al proceso académico se debe seguir el siguiente conducto regular:

1. **Profesor titular:** Si la solicitud tiene relación con una nota, un instrumento de evaluación, una dinámica propia de clase sobre la asignatura que se tiene la inquietud. La solicitud se puede presentar a través de correo en la Plataforma Control Académico o por medio de una reunión virtual o presencial con el profesor. El profesor responderá de la misma manera al padre de familia o al estudiante.

2. **Jefe de área:** si la situación se refiere a la pertinencia del manejo de un contenido de la asignatura, la relevancia de un concepto, evaluación, recurrencia en la no aprobación, falta de claridad sistemática en el proceso de evaluación, variedad en el uso de estrategias, y si ya se dirigió al docente la solicitud y persiste la inquietud debe escalar la misma al jefe de área. La solicitud se puede presentar a través de correo en la Plataforma Control Académico o por medio de una reunión virtual o presencial con el Jefe de área, en donde se indique que ya se comunicó al docente y cuál

fue la debida respuesta. El jefe de área hará verificación de la información y responderá a través de correo o reunión con el solicitante según sea el caso.

3. Coordinador Académico: Si ya han presentado solicitudes a las anteriores instancias y persiste la inquietud. El coordinador Académico se encargará de todas aquellas relacionadas con la metodología de la clase, las evaluaciones, la retroalimentación de las misma, la claridad y pertinencia de los instrumentos aplicados, la entrega puntual de notas y la transparencia el manejo de las mismas. La solicitud se presenta de manera escrita en una carta dirigida al Coordinador Académico en donde se presenten los hechos y las instancias a las que se ha acudido con anterioridad. El coordinador dará respuesta en reunión o de manera escrita a la solicitud.

5. Consejo Académico: Si después de acudir a las instancias anteriores, persiste la inquietud esta instancia la atenderá . Este órgano se encarga de estudiar los permisos solicitados para ausencias mayores o iguales a tres días al colegio y que no se generen por enfermedad o calamidad doméstica. Las personas que soliciten el permiso deben hacerlo por medio de una carta, entregada de manera virtual o presencial a la Coordinación Académica y dirigida al Consejo Académico, con por lo menos 15 días de anticipación y acogerse a las condiciones y/ o razones dadas por el Consejo para otorgar o negar la petición. Todos los demás tipos de solicitudes también se deben presentar al Consejo por escrito. Ellas tendrán respuesta de manera escrita o en reunión con el solicitante según amerite el caso.

Referencias

Ministerio de Educación Nacional. Serie Lineamientos Curriculares. 2012
Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 de 2009